



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2012

Expte. N° 17.534/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el PROYECTO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL "META, ANIMATE SALTA", en el marco del Convenio existente entre esta Universidad y la Universidad de Valencia - España.

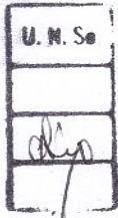
QUE por resolución H N° 0015/12, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades autoriza la realización del citado Proyecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

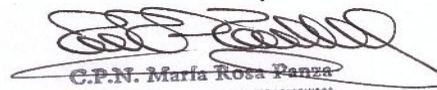
ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al PROYECTO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL "META, ANIMATE SALTA", con una duración de 18 meses a partir del mes de noviembre de 2011 y hasta el mes de abril de 2013.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0699-12